



Radicado: 0863424984001-2021-00320-00

INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, remito a su Despacho proceso EJECUTIVO promovido por COOMULTIMERCAR, a través de apoderado judicial doctora MILADY ESTHER KALIL SARMIENTO, contra el (la) señor(a) NAYDUTH CECILIA BADILLO SALAS y MARTHA LUZ LEYVA SARMIENTO, la cual se encuentra para resolver solicitud de medidas cautelares. Sírvese resolver. Sabanagrande, noviembre 2 de 2021.

**SULVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, dos (2) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).**

Visto el informe secretarial que antecede, siendo que la solicitud se halla ajustada a los requerimientos del artículo 599 del CGP, el Juzgado,

RESUELVE

1. **DECRÉTESE** El embargo del 30% de los salarios y cesantías que devengan y reciban los demandados NAYDUTH CECILIA BADILLO SALAS, con CC. No. 22.675.832 y MARTHA LUZ LEYVA SARMIENTO, con C.C. No. 32.726.016, como docentes adscritos a la Secretaría de Educación de Soledad.
2. **COLOCAR** los dineros retenidos, a disposición de la cuenta de depósitos judiciales de este juzgado, número 086342042001, del Banco Agrario de Colombia, sucursal Santo Tomás, con destino al proceso 086344089001-2021-00320-00, en el que figura como demandante COOMULTIMERCAR, con Nit. No. 802019619-1.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ana Katuska Cudris Llanos

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Promiscuo Municipal de Sabanagrande, Atlántico

Código de verificación:

d7856ef051f216a72db729fd239d79ebdcb41ca9a8218b88b4b88caee6fd03a0

Documento generado en 03/11/2021 08:23:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia